

Personal que se cita, con expresión de fecha de retiro

Cabo primero don Avelino Méndez Cobelas: 3 de junio de 1967.
 Cabo primero don José Pérez Rodríguez: 9 de junio de 1967.
 Policía don Benito de Pablo García: 6 de mayo de 1967.
 Policía don Gregorio Revuelto Calvo: 9 de mayo de 1967.
 Policía don Ángel Rivas Fernández: 1 de junio de 1967.
 Policía don Iñigo Sedano Fernández: 1 de junio de 1967.
 Policía don Pedro Gallardo Berrueto: 1 de junio de 1967.
 Policía don Emilio Sierra Leiva: 2 de junio de 1967.
 Policía don Manuel González Rey: 2 de junio de 1967.
 Policía don Jesús Lobete Caminero: 2 de junio de 1967.
 Policía don Juan Díaz López: 4 de junio de 1967.
 Policía don Emilio del Amo Colinas: 6 de junio de 1967.
 Policía don Avencio Martín Calvo: 7 de junio de 1967.
 Policía don Pedro Aguado Saiz: 7 de junio de 1967.
 Policía don Santiago Prieto Escudero: 8 de junio de 1967.
 Policía don Salustiano Ovejero Sobrino: 8 de junio de 1967.
 Policía don Feliciano Díez Ríos: 9 de junio de 1967.
 Policía don Jesús Esteban Arroyo: 10 de junio de 1967.
 Policía don Juan Pérez Arroyo: 11 de junio de 1967.
 Policía don Vicente Pérez Pérez: 11 de junio de 1967.
 Policía don Marcelino Liébana González: 11 de junio de 1967.
 Policía don Daniel Pérez García: 12 de junio de 1967.
 Policía don Antonio Force Martín: 12 de junio de 1967.
 Policía don Juan Berrio de Haro: 12 de junio de 1967.
 Policía don Laurentino Blanco Blanco: 12 de junio de 1967.
 Policía don Isidro Rodríguez Pérez: 13 de junio de 1967.
 Policía don Antonio Macarro Quintana: 13 de junio de 1967.
 Policía don Germán Rodríguez Arias: 16 de junio de 1967.
 Policía don José López Mata: 16 de junio de 1967.
 Policía don Belisario Lera Martínez: 16 de junio de 1967.
 Policía don Aureliano Camarero Camarero: 17 de junio de 1967.
 Policía don Eduardo Fernández Vélez: 17 de junio de 1967.
 Policía don Manuel Sañudo Soto: 17 de junio de 1967.
 Policía don Aurelio del Amo del Olmo: 17 de junio de 1967.
 Policía don Marcelino Hernanz Hernanz: 18 de junio de 1967.
 Policía don Florentino Benítez de las Heras: 18 de junio de 1967.
 Policía don José Olazábal Elustondo: 19 de junio de 1967.
 Policía don Claudio Uréndez Izquierdo: 19 de junio de 1967.
 Policía don Luis Merino Robles: 20 de junio de 1967.
 Policía don Concepción Ortega Mangas: 21 de junio de 1967.
 Policía don José Vicente Martín: 22 de junio de 1967.
 Policía don Domingo Corraliza Peguero: 22 de junio de 1967.
 Policía don Raimundo Castro Córdoba: 23 de junio de 1967.
 Policía don Agapito González González: 23 de junio de 1967.
 Policía don Daniel Díaz Mejías: 23 de junio de 1967.
 Policía don José López López: 23 de junio de 1967.
 Policía don Jesús Mínguez Barca: 23 de junio de 1967.
 Policía don Feliciano Ramos Medeiros: 25 de junio de 1967.
 Policía don Victorino López Pueyo: 25 de junio de 1967.
 Policía don José Cortón Valiño: 26 de junio de 1967.
 Policía don Modesto Huerta Vázquez: 29 de junio de 1967.
 Policía don Rogelio Alvarez Fernández: 29 de junio de 1967.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 21 de junio de 1967 por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Andrés Oliva Núñez; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la baja definitiva en el Cuerpo de Policía Armada del personal del mismo en situación de supernumerario que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la baja definitiva en el Cuerpo de Policía Armada, del personal del mismo, en situación de supernumerario, que a continuación se relaciona, por haber dejado transcurrir los plazos que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 208), sin haber solicitado la vuelta al servicio activo, y

no hallarse comprendidos en los artículos 7º y 11 de la expresa Orden ministerial.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Delfín Valbuena Rodríguez.
 Policía don Francisco Tomás Valiente.
 Policía don Ramiro Torrente Rubio.
 Policía don Francisco Gómez Pérez.
 Policía don Diego Cano García.
 Policía don Julio Hato Domínguez.
 Policía don Eugenio Salazar Martín.
 Policía don Efraín Ramos Estévez.
 Policía don Antolín Torres Sánchez.
 Policía don Mateo Mateos Hernández.
 Policía don Fermín Martínez Ucles.
 Policía don Antonio Martín Vaquerizo.
 Policía don Julio Cabrera Serrano.
 Policía don Fidel Rivera Castañeiras.
 Policía don Plácido Simancas Gutiérrez.
 Policía don Valentín Escribano Catalina.
 Policía don Antonio José León González.
 Policía don Joaquín Miguel Fondevilla.
 Policía don Luis Pelayo Gutiérrez.

**MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 2 de mayo de 1967 por la que se aprueba el expediente de oposiciones a cátedras de «Geografía e Historia» de Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media y se nombra a los opositores propuestos por el Tribunal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1º Aprobar el expediente de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Geografía e Historia», convocadas por Orden de 1 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6)

2º Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores que a continuación se indican, a los que se asigna el número de Registro Personal que para cada uno de ellos se menciona:

A10EC1235, don Antonio Fernández García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid. Fecha de nacimiento: 28 de febrero de 1936.

A10EC1980, don Julio Aróstegui Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Vitoria. Fecha de nacimiento: 24 de julio de 1939.

A10EC1981, don Rafael Arroyo Ilera, para la Sección Delegada de El Palmar del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Murcia. Fecha de nacimiento: 31 de enero de 1940.

A10EC1982, don Enrique Guerra López, para la Sección Delegada de Guecho del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Bilbao. Fecha de nacimiento: 16 de mayo de 1939.

A10EC1983, don Ricardo de la Cierva y Hoces, para la Sección Delegada de Madridejos del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Toledo. Fecha de nacimiento: 9 de noviembre de 1926.

A10EC1984, don Jesús Conesa Cortés, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Albacete. Fecha de nacimiento: 28 de enero de 1936.

A10EC1985, don Miguel Ángel Rubio Gandía, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cabra (Córdoba). Fecha de nacimiento: 13 de mayo de 1939.

A10EC1986, don Alberto Roca Nogués, para la Sección Delegada de Tortosa del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tortosa. Fecha de nacimiento: 28 de julio de 1940.

A10EC1987, doña Amparo Hernández Segura, para la Sección Delegada mixta de La Coruña del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de La Coruña. Fecha de nacimiento: 7 de diciembre de 1939.

A10EC1988, don Francisco Gascón Bueno, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guernica. Fecha de Nacimiento: 26 de agosto de 1941.

A10EC1989, doña María Socorro Agra Pérez, para la Sección Delegada de Las Palmas del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Las Palmas. Fecha de nacimiento: 8 de diciembre de 1923.

A10EC1990, don Fernando Benítez Cano, para la Sección Delegada de Puente Genil del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cabra. Fecha de nacimiento: 19 de noviembre de 1937.

A10EC1991, don Eustasio Segundo Barrio Sanz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Peñarroya-Pueblonuevo. Fecha de nacimiento: 19 de diciembre de 1936.

A10EC1992, doña Isabel Alvarez Cienfuegos Campos, para la Sección Delegada de Berja del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Almería. Fecha de nacimiento: 3 de julio de 1926.

A10EC1993, don León Fernández Caso, para la Sección Delegada de Basauri del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Bilbao. Fecha de nacimiento: 16 de junio de 1920.

A10EC1994, don Alfonso López Montenegro y Helguero, para la Sección Delegada de Tomelloso del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valdepeñas. Fecha de nacimiento: 18 de mayo de 1923.

A10EC1995, doña Concepción Pinillos Rodríguez, para la Sección Delegada de Reinosa del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrelavega. Fecha de nacimiento: 22 de enero de 1933.

3º Que todos los Catedráticos nombrados ingresen en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

4º Declarar desiendas las cátedras no provistas de las Secciones Delegadas de Fabero (León), La Solana (Ciudad Real), Pozoblanco (Córdoba), Villalba de Lugo y Zafra (Badajoz), cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de mayo de 1967

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de abril de 1967 por la que se convoca concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en la Junta Provincial de Protección de Menores de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Visto cuanto se dispone en el número 1 del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramientos de personal en Organismos Autónomos y Servicios administrativos sin personalidad jurídica, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio del último año citado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, correspondiente al día 11 siguiente, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, ne tenido a bien disponer:

Primera.—Convocar concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo que existe vacante en la Junta Provincial de Protección de Menores de Córdoba, dotada con los siguientes emolumentos:

Sueldo, 18.000 pesetas anuales; retribución complementaria, pesetas 36.000 anuales y una paga extraordinaria en cada uno de los meses de julio y diciembre.

Segunda.—Podrá tomar parte en este concurso el personal con derecho a indemnización, prorrogado en funciones de liquidación o adscrito temporalmente a cualquier Servicio de la Administración Civil en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y que en dicha fecha no tenga cumplidos los sesenta años de edad, procedente de Organismos suprimidos que se encuentren en liquidación por la Comisión Liquidadora de Organismos, creada por Decreto 1555/1959, de 12 de septiembre.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en este concurso dirigirán la correspondiente solicitud, haciendo constar expresamente su domicilio, al señor Presidente de la Comisión Superior de Personal, calle de Velázquez, número 63, segundo, Madrid-1, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a aquel en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», uniendo la siguiente documentación:

a) Declaración de comprometerse en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

b) Un trabajo original, escrito a máquina, a dos espacios y por una sola cara, con extensión máxima de 10 hojas tamaño folio, sobre la Organización de las Juntas Provinciales de Protección de Menores.

c) Declaración jurada de los certificados o títulos de estudio, en el caso de que se posean.

d) Certificación extendida por la Secretaría de la Comisión Liquidadora de Organismos en la que se haga constar que pertenece a un Organismo en liquidación, con derecho a indemnización, prorrogado en funciones de liquidación o adscrito temporalmente a cualquier Servicio de la Administración Civil, por no haber causado baja, así como la fecha de su ingreso en el

mismo, puesto de trabajo desempeñado y si se halla acogido al régimen de Seguridad Social, Mutualismo Laboral y Plus Familiar, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de diciembre de 1958.

e) Cuantos documentos se estimen convenientes en justificación de los méritos que puedan concurrir en el solicitante.

Cuarta.—Los concursantes efectuarán, en la capital de la provincia de su residencia, en la forma que el Tribunal calificador disponga, un ejercicio consistente en el dictado, de diez minutos de duración, para comprobar su buena ortografía, y otro de mecanografía, en el que deberán copiar a máquina, durante quince minutos, el texto que se les facilite, con exigencia de un mínimo de 150 pulsaciones limpias por minuto.

Los que deseen ser examinados de taquigrafía lo expresarán así en su solicitud, comprometiéndose a realizar un ejercicio voluntario de cinco minutos, que servirá para mejorar su puntuación, a una velocidad mínima de ochenta palabras por minuto, con tiempo máximo de una hora para traducir y mecanografiar lo escrito.

Quinta.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los aspirantes admitidos y, en su caso, de los excluidos, pudiendo éstos, de no encontrarse conformes con el acuerdo de exclusión, presentar la reclamación a que alude el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo ante la Comisión Superior de Personal, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden disponiendo su exclusión al concurso que la motiva. Al mismo tiempo, o con posterioridad, se designará el Tribunal calificador.

Sexta.—Dicho Tribunal procederá en la forma que determine, a calificar y ponderar los ejercicios efectuados, así como las circunstancias y méritos que concurren en cada concursante, de modo especial los años de servicio prestados en el Organismo de procedencia, los títulos que aporten y cuantos elementos de juicio considere necesarios para la más justa resolución del concurso, y elevará, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964, al excelentísimo señor Ministro de Justicia, la correspondiente propuesta, a la que, una vez aprobada, se le dará el curso que establece la citada disposición, sin que en ningún caso pueda proponer mayor número de aspirantes que el de plazas definitivamente convocadas.

Séptima.—El concursante designado para ocupar la plaza objeto de este concurso tomará posesión de su destino dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha en que se le haga notificación de su nombramiento, si la plaza obtenida está radicada en población distinta de la en que estuviere destinado en el Organismo suprimido de que proceda. En otro caso, el plazo posesorio será de veinticuatro horas.

Octava.—En todo lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 24 de abril de 1967.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.
Sres. ...